

# expreso

el diario de la vida nacional

## JUDICIALES 21

Guayaquil, lunes 4 de septiembre de 1989

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GARCIA CALDERON S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA GARCIA CALDERON S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de abril de 1989, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-04268 el 19 JUN. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, con el No. 98 el 17 de Agosto de 1989.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el licenciado Abelardo García Calderón, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Julio César Vásquez Jaramillo, Guillermo Rocafuerte Vélez, Ing. Abdón Calderón Prieto; Econ. Ma. Leonor Calderón Prieto, Lcdo. Abelardo García Calderón y Guiomar Meneses de García, Econ. Cecilia Calderón de Castro.

6.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil.

Guayaquil, 31 de Agosto de 1989

**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL**